

Edad y actitudes hacia la homosexualidad: el futuro de los derechos de la comunidad LGBTI+ en Paraguay

Gerónimo Codas¹

Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, Paraguay

RESUMEN

En los últimos años, distintos países han modificado partes de su legislación en favor de los derechos de la comunidad LGBTI+. Estas modificaciones se vieron influidas por cambios en las actitudes de la población hacia esta comunidad, que responden a un recambio generacional donde los jóvenes muestran menos prejuicios hacia orientaciones no heterosexuales. El presente estudio pretende elucidar si en la situación actual en Paraguay se desarrolla un fenómeno similar. Participaron 801 habitantes de la capital y el interior de la República del Paraguay, de entre 13 y 77 años de edad ($M = 27.33$; $DE = 10.03$). Contestaron una encuesta acerca de su opinión sobre la legalización de la unión civil de parejas homosexuales, la cual funcionaría como indicador de actitudes hacia la homosexualidad. Se halló una relación baja significativa entre la edad y estas actitudes ($\rho = -.22$; $p = .000$), además de diferencias significativas entre habitantes de la capital y del interior de Paraguay ($p = .04$), donde los últimos presentan actitudes más desfavorables.

Palabras clave

Actitudes, Homosexualidad, Recambio Generacional.

ABSTRACT

In the last years, several different countries have modified parts of their legislation in order to protect the LGBTI+ community and to concede equal rights in comparison with heterosexual couples. These modifications were probably driven by intergenerational changes in the attitudes of people towards homosexuality, given that younger people tend to show greater acceptance towards the LGBTI+ community. The current study aims to determine if such a modification of attitudes is taking place on Paraguayan population. The sample is composed by 801 inhabitants of both Asuncion (the capital and largest city in Paraguay) and the inner regions of the country, known as the “interior”. Participants are between 13 and 77 years old ($M = 27.33$; $SD = 10.03$). They answered a survey asking about their opinions on the legalization of civil unions of homosexual couples, which is meant to reflect general attitudes towards homosexuality. Results show a weak but consistent correlation between age and such attitudes ($\rho = -.22$; $p = .000$). Moreover, there are significant differences when comparing inhabitants of Asuncion and the interior ($p = .04$), being the later those who present more negative opinions.

Keywords

Attitudes, Generational change, Homosexuality.

¹ Correspondence about this article should be addressed to Gerónimo Codas. Email address: gerocodas@gmail.com.

AGE AND ATTITUDES TOWARDS HOMOSEXUALITY: WHAT DOES THE FUTURE LOOK LIKE FOR LGBTI+ RIGHTS IN PARAGUAY?

En Paraguay distintos escenarios durante los últimos años han derivado en acalorados debates sobre los derechos de la comunidad LGBTI+. Estas discusiones han trascendido las esferas gubernamentales y legislativas para instalarse en el público en general, donde posturas dispares intentan prevalecer en redes sociales, medios de prensa y manifestaciones públicas.

Discusiones similares a las planteadas en Paraguay han tenido lugar en otras regiones geográficas, en donde recientemente las mismas han tenido un impacto a nivel legislativo, con medidas tales como modificaciones en las políticas de educación sexual, leyes orientadas a prevenir la discriminación y la instauración del matrimonio igualitario (Pew Research Center, 2014; Gerhards, 2010; Hart-Brinson, 2016). Estos cambios se han dado en países distantes y disímiles del caso paraguayo, en Europa y América del Norte. Sin embargo, también se han dado notables casos en países de la región, tales como Argentina, Brasil y Uruguay. Ante estos hechos, surge la duda de si un fenómeno semejante podría darse en Paraguay en los próximos años. Para evaluar esa posibilidad, es necesario analizar qué características comparten los países que recientemente presentaron esta tendencia.

Como mencionan Adamczyk, Kim y Schmuhl (2017), existe evidencia de que ciertos factores sociales pueden predecir la postura de las naciones con respecto a la homosexualidad. En particular, estos autores dividieron dichos factores en tres categorías: religiosos, económicos y estructurales. Primero, las sociedades fuertemente adheridas a creencias y prácticas religiosas tienden a manifestar actitudes generalizadas de rechazo hacia gays y lesbianas. Segundo, las sociedades de mayor desarrollo presentan un discurso social más liberal que los países en desarrollo. Tercero, los países con democracias sólidas y bien establecidas son más tolerantes con los comportamientos homosexuales que aquellas con menores indicadores de democracia. Estos hallazgos se ven respaldados por varios otros estudios (Gerhards, 2010).

Un estudio del Pew Research Center (2014) se enfocó en el factor religioso en relación con las actitudes hacia el matrimonio igualitario. Siguiendo este estudio, en Paraguay, el 80% de la población se opone al matrimonio igualitario, en contraposición al 15% que lo apoya. Consistentemente con lo planteado por Adamczyk et al., se reporta que las personas más apegadas a sus creencias y prácticas religiosas presentan opiniones conservadoras al respecto del tema, a diferencia de las personas sin creencia religiosa, que presentan visiones más favorables. Gerhards (2010) añade que algunas religiones promueven visiones negativas de la homosexualidad en mayor medida que otras; sin embargo, sostiene que la variable que mejor predice la actitud de los creyentes no es la religión a la cual estén afiliados, sino su grado de involucramiento con la misma.

Poniendo en perspectiva estos datos desde los factores religiosos, económicos y estructurales, Paraguay es un país de población predominantemente católica (Pew Research Center, 2014), donde existe injerencia frecuente de la religión en cuestiones de estado (por ejemplo, en octubre del 2017 se realizó una audiencia pública en la Sala Bicameral del Congreso, con presencia de autoridades eclesiásticas, sobre la supuesta injerencia de la “ideología de género” en la educación pública). En cuanto a lo económico, el Paraguay es un país en vías de desarrollo, con un 22.2% de la población viviendo bajo la línea de pobreza según una estimación del año 2015 (Dirección General de Estadística. Encuestas y Censos, 2015). En lo que respecta a la estructura democrática del país, Paraguay lleva 28 años de gobierno democrático, con algunas situaciones aisladas de inestabilidad tales como el asesinato en el año 1999 del entonces vicepresidente de la República Luís María Argaña, o la destitución en el año 2012 del entonces presidente de la República Fernando Lugo. La conjunción de estos hechos podría explicar la alta proporción de actitudes negativas hacia la homosexualidad que reporta el Pew Research Center.

Hart-Brinson (2016) pone el énfasis de las actitudes hacia el matrimonio igualitario en variables generacionales y de cohorte. En su estudio, realizado en Wisconsin, Estados Unidos, las personas que cumplieron la mayoría de edad (18 años) a partir del año 1990 caracterizan a la homosexualidad en términos de *identidad*, mientras que las personas mayores que esta cohorte hablan de la misma en términos de *comportamiento*, reflejando esto un cambio discursivo orientado a la tolerancia y la aceptación hacia los homosexuales. Si bien se desconoce qué factores pudieron haber llevado al cambio mencionado, esta nueva tendencia cultural explicaría en cierta medida la legalización del matrimonio igualitario en los Estados Unidos a partir del año 2015. El autor sostiene que el recambio generacional interactúa con ideologías políticas, religiosas y repertorios culturales para construir el discurso de los distintos sectores sociales. Esto último es consistente con lo encontrado en países latinoamericanos. Cruz y Guibert (2015) realizan un análisis condensando datos de la Escala Mundial de Valores e indican que desde hace varias décadas, en distintos países de la región, la actitud de las

personas hacia la homosexualidad se traslada progresivamente hacia una visión menos negativa. Las encuestas de las cuales se recabaron estos datos no contemplan el caso de Paraguay.

El Pew Research Center (2014), por otro lado, sí analiza el caso paraguayo. Este reporte sostiene que hombres y mujeres paraguayos presentan actitudes semejantes hacia el matrimonio igualitario, mientras que una mayor proporción (24%) de menores de 35 años está a favor del matrimonio igualitario que de mayores de 35 años (9%). Este aparente cambio intergeneracional de actitudes podría verse influido por el crecimiento económico sostenido a nivel regional, tal como reportan Cruz y Guibert (2015). Esta explicación se ve apoyada por Gerhards (2010), quien sostiene que factores culturales que predisponen hacia una actitud negativa hacia la homosexualidad, tales como la herencia religiosa, se ven atenuados por el efecto de la modernización lograda a través del desarrollo económico. Además, hay evidencia (Herek & McLemore, 2013) de que en algunos países las personas que viven en áreas rurales presentan niveles mayores de prejuicio sexual que las que viven en ciudades; esto probablemente tenga relación con el desarrollo económico diferencial en ambos escenarios.

En lo que respecta a las diferencias por sexo, Roggemans, Spruyt, Droogenbroeck y Keppens (2015) reportan resultados diferentes a los encontrados por el Pew Research Center puesto que el primer estudio presenta datos donde adolescentes de sexo masculino muestran mayores prejuicios hacia los homosexuales que las de sexo femenino. Esto último tendría que ver con las expectativas sociales que se tienen sobre los géneros, donde los roles atribuidos a los hombres son menos flexibles que aquellos atribuidos a las mujeres; esta hipótesis se ve apoyada en el trabajo de Herek y McLemore (2013).

Teniendo en cuenta dicho estado de conocimiento, el presente estudio pretende determinar si existe relación entre la edad y las actitudes hacia la homosexualidad en Paraguay, determinando diferencias por sexo y por lugar de residencia (Gran Asunción e interior del país).

Método

Participantes

Se recogieron datos de 801 participantes de entre 13 y 77 años de edad ($M = 27.33$; $DE = 10.03$). En la Tabla 1, puede observarse la distribución de la muestra según sexo, orientación sexual, lugar de residencia y nivel académico.

Tabla 1
Distribución sociodemográfica de la muestra.

	F	%
Sexo		
Masculino	292	36.5
Femenino	509	63.5
Orientación sexual		
Heterosexual	627	78.3
Homosexual	99	12.4
Bisexual	64	8.0
Otro	8	1.0
No sabe/No responde	3	.4
Lugar de residencia		
Gran Asunción	748	93.4
Interior	53	6.6
Nivel Académico		
Educación Escolar Básica	9	1.1
Educación Media	91	11.4
Educación Superior	701	87.5

Nota. Gran Asunción: Asunción, Lambaré, Fernando de la Mora, Luque, Mariano Roque Alonso, Villa Elisa, San Lorenzo, Limpio, Capiatá, Ñemby y San Antonio.

Interior: Se incluyeron participantes de los departamentos de Alto Paraná, Amambay, Boquerón, Caaguazú, Caazapá, Canindeyú, Central, Concepción, Cordillera, Guairá, Itapúa, Misiones, Ñeembucú, Paraguarí y San Pedro.

El muestreo utilizado fue de tipo bola de nieve (Baltar & Gorjup, 2012), aplicando el instrumento en formato virtual a través de redes sociales. Cabe señalar que la mayoría (87.5%) de los participantes han

cursado la Educación Superior, por lo que la muestra representa principalmente a la población de los estratos socioeconómicos medios y altos.

Instrumento

El instrumento utilizado fue un formulario virtual que contemplaba algunas variables sociodemográficas como el sexo, la orientación sexual, la edad, lugar de residencia y nivel académico. Por último, se incluyó el reactivo “Sobre el matrimonio igualitario, considero que:”, cuyas opciones de respuesta se graduaban de la siguiente manera: “No debe permitirse la unión legal de parejas homosexuales”, “Debe permitirse la unión legal de parejas homosexuales pero con ciertas restricciones (Por ejemplo, no debe permitírseles adoptar hijos)”, y “Debe permitirse la unión legal de parejas homosexuales con plena igualdad de derechos y responsabilidades en comparación con las parejas heterosexuales”. Para el propósito de analizar los resultados, a cada una de estas respuestas se le asignó un puntaje en una escala ordinal del 1 al 3, donde a mayor puntaje, mayor aceptación de una legislación que contemple la unión legal de parejas homosexuales.

Cabe mencionar que la actitud hacia la unión legal de parejas homosexuales ha sido identificada (Gerhards, 2010) como una variable predictora fiable para la actitud general de las personas hacia la homosexualidad.

Procedimiento

Luego de diseñarse el formulario virtual, el mismo se difundió a través de las redes sociales con un mensaje que explicaba suavemente el objetivo del estudio y pedía completar la encuesta con sinceridad, para posteriormente compartir la misma en otros espacios virtuales. A la vez, se especificaba el carácter anónimo de las respuestas. Se recibieron respuestas durante el plazo de una semana.

Las respuestas recibidas se codificaron debidamente y se analizaron mediante el *software* SPSS v. 15. En primer lugar, se calcularon estadísticos descriptivos como frecuencias, medidas de centralización y de dispersión de los datos. Posteriormente, se determinó la relación entre edad y actitud hacia la homosexualidad mediante el coeficiente de correlación de rangos de Spearman, realizando análisis diferenciales por sexo y lugar de residencia. Por último, se realizaron pruebas no paramétricas de comparación de acuerdo al sexo y el lugar de residencia.

Resultados

En primer lugar, se estableció la frecuencia y las proporciones en las cuales los participantes presentaban actitudes negativas, intermedias o positivas ante la legalización de la unión civil entre parejas homosexuales. Como se muestra en la tabla 2, la mayor parte de la muestra se declara a favor de esta medida y sin ningún tipo de restricción en comparación con las parejas heterosexuales.

Tabla 2
Actitudes hacia el matrimonio igualitario

	<i>F</i>	%
No	141	17.6
Condisional	156	19.5
Sí	504	62.9

Nota. No: “No debe permitirse la unión legal de parejas homosexuales”.

Condisional: “Debe permitirse la unión legal de parejas homosexuales pero con ciertas restricciones (Por ejemplo, no debe permitírseles adoptar hijos)”.

Sí: “Debe permitirse la unión legal de parejas homosexuales con plena igualdad de derechos y responsabilidades en comparación con las parejas heterosexuales”.

A continuación, se calculó el coeficiente de correlación entre la edad y las actitudes hacia la legalización de la unión civil entre parejas homosexuales, además de realizarse análisis diferenciales por sexo y por lugar de residencia. Se halló una correlación débil y confiable entre las variables. Esta correlación no difiere mayormente entre hombres y mujeres, pero sí lo hace de acuerdo al lugar de residencia. La correlación incrementa hasta el grado de una correlación moderada en el caso de las personas que viven en el interior de la República.

Tabla 3

Relación entre la edad y las actitudes hacia el matrimonio igualitario

	Rho	P
Total	-.22	.000
Hombres	-.20	.001
Mujeres	-.22	.000
Gran Asunción	-.18	.000
Interior	-.59	.000

Nota. Rho: Coeficiente de correlación de rangos de Spearman entre la edad de los participantes y su respuesta al reactivos de actitudes hacia la legalización de la unión civil entre parejas homosexuales.

Esta correlación negativa puede traducirse en un decremento de la aceptación a medida que incrementa la edad, fenómeno que se refleja en la figura 1. La aceptación está más extendida entre los rangos etarios inferiores ($n_{16\text{ a }20} = 141$; $n_{21\text{ a }25} = 352$; $n_{26\text{ a }30} = 135$; $n_{31\text{ a }35} = 53$); sin embargo, la tendencia cambia en los rangos etarios superiores ($n_{36\text{ a }40} = 33$; $n_{41\text{ a }45} = 24$; $n_{46\text{ a }50} = 13$; $n_{51\text{ a }55} = 21$; $n_{56\text{ a }60} = 16$), con la excepción de los participantes de entre 51 y 55 años.

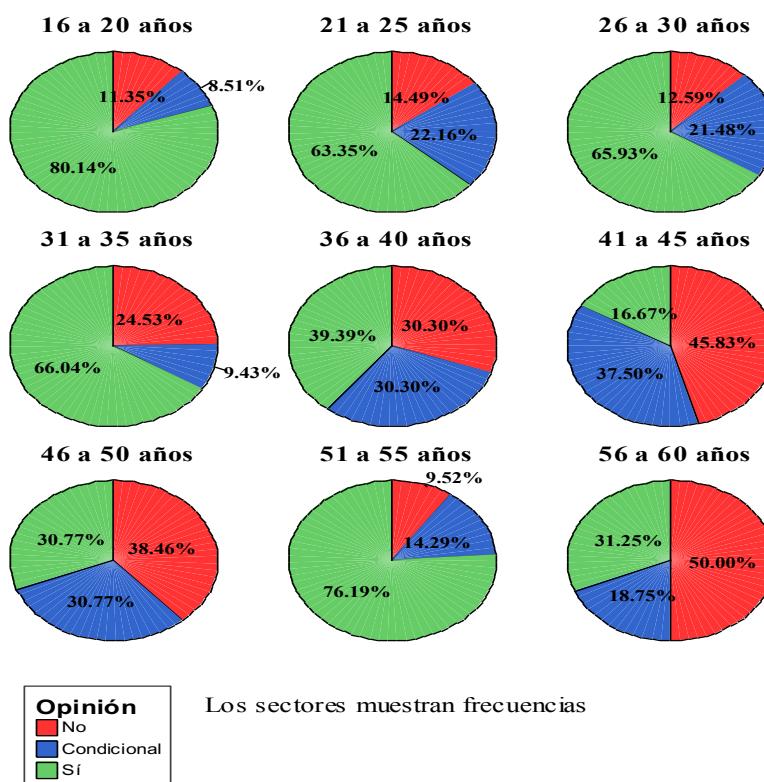


Figura 1. Se distingue el grado de aceptación de la legalización de la unión civil entre parejas homosexuales dividida por rango etario.

Nota. No: “No debe permitirse la unión legal de parejas homosexuales”.

Condisional: “Debe permitirse la unión legal de parejas homosexuales pero con ciertas restricciones (Por ejemplo, no debe permitirseles adoptar hijos”.

Sí: “Debe permitirse la unión legal de parejas homosexuales con plena igualdad de derechos y responsabilidades en comparación con las parejas heterosexuales”.

Finalmente, se realizan comparaciones por lugar de residencia y por sexo. La tabla 4 muestra que los pobladores de Gran Asunción tienen una actitud significativamente más abierta hacia la legalización de la unión civil entre parejas homosexuales que los pobladores del interior. Por otro lado, no se encuentran diferencias significativas en cuanto a estas mismas actitudes entre hombres y mujeres.

Tabla 4

Actitudes hacia el matrimonio igualitario: diferencias por lugar de residencia y por sexo

Muestra	Rango promedio	Z	P
Gran Asunción	404.93	-2.1	.04
Interior	345.58		
Hombres	393.20	-.84	.40
Mujeres	405.47		

Nota. La prueba utilizada fue la U de Mann-Whitney.

Discusión y conclusiones

El presente estudio se enfocó en determinar la relación entre la edad y las actitudes hacia la homosexualidad en población paraguaya. Paralelamente, se tuvieron en cuenta posibles diferencias en cuanto a estas actitudes de acuerdo al sexo de los participantes y su lugar de residencia.

El primer hallazgo en llamar la atención es la prevalencia de personas que aprueban la legalización de la unión civil entre parejas homosexuales sin ningún tipo de restricción en comparación a las parejas heterosexuales. Según los datos encontrados, una amplia mayoría de la muestra se encuentra en esta postura, dato que contradice a lo expuesto por el Pew Research Center (2014). Esto podría deberse a un defecto del muestreo utilizado en este estudio. Un muestreo probabilístico podría haber hallado resultados semejantes a los del antecedente mencionado. Cabe resaltar que la mayor parte de los participantes de este estudio son jóvenes, cuentan con estudios universitarios y viven en Gran Asunción, lo cual significa pertenecen a categorías que presentan mayor aceptación de la homosexualidad. Probablemente, se observarían resultados semejantes a los del Pew Research Center si se emparejara la muestra con más participantes mayores de 35 años, del interior de la República y con niveles educativos medios y bajos.

Por otro lado, la relación inversa entre edad y actitudes hacia la homosexualidad acompaña a lo mencionado en antecedentes de otros países (Cruz & Guibert, 2015; Hart-Brinson, 2016) o mismo en el Paraguay (Pew Research Center, 2014). En particular, se da un cambio en la tendencia de las actitudes hacia la homosexualidad entre los participantes alrededor de los 35 años de edad. Hay varios eventos históricos que podrían dar cuenta de este punto de inflexión, aunque el carácter ex post-facto del presente estudio no permite su determinación clara e inequívoca. En primer lugar, los paraguayos menores de 35 años vivieron sus infancias parcial o totalmente luego del inicio de la transición democrática en 1989. Esto podría relacionarse con los datos de Adamczyk et al. (2017), los cuales reflejan actitudes más progresistas entre los países con más garantías democráticas. En segundo lugar, este punto de inflexión tiene lugar aproximadamente 10 años después de que el mismo fenómeno empezara a manifestarse en algunas partes de los Estados Unidos, como lo reporta Hart-Brinson (2016). Esto sugiere una influencia del cambio socio-cultural en este último país sobre la percepción que los paraguayos tienen de la homosexualidad. Los medios masivos de comunicación fueron propuestos como principales impulsores de este cambio en los Estados Unidos, y gran parte de la población paraguaya consume (a veces simultáneamente, a veces con cierto retraso) tanto películas como programas televisivos producidos en dicho país. Se destaca también la popularización de la internet como medio de difusión de información, la cual tuvo lugar en la década de los noventa. En tercer lugar, la progresiva secularización de la población paraguaya (Pew Research Center, 2014) podría explicar, en cierta medida, este cambio en las actitudes de la población. Fenómenos semejantes se han registrado anteriormente en el continente europeo (Gerhards, 2010). Además, esta hipótesis se ve apoyada por los análisis de Adamczyk et al. (2017). Por último, el cambio en las actitudes de la población paraguaya también puede deberse a un crecimiento sostenido de la economía a partir de inicios de la década de los noventa (FMI, 2013). Esto se vería apoyado por la explicación propuesta en Adamczyk et al. (2017) del crecimiento económico como factor que promueve actitudes más liberales entre la población.

Contrario a la tendencia descrita entre la edad y las actitudes a la homosexualidad, el rango etario de 51 a 55 años muestra una aprobación mayoritaria de la legalización de la unión civil entre parejas homosexuales. Esto podría deberse a un sesgo particular de ese segmento de la muestra, pudiendo haber caído la encuesta entre un grupo de personas afines a esa actitud.

Otro dato llamativo entre los análisis es el incremento del coeficiente de correlación entre edad y actitudes hacia la homosexualidad entre habitantes del interior del país. Esto indica que cualquiera de los fenómenos que pueda causar el cambio en la tendencia de estas actitudes se da con mayor intensidad en esta área. Sin embargo, conclusiones más certeras respecto a estos datos se ven

comprometidas por la composición heterogénea del grupo de habitantes del interior, donde se consideran de igual manera poblaciones de distintos departamentos.

Por otro lado, se encuentra una aceptación más generalizada hacia la homosexualidad entre habitantes de Gran Asunción que entre habitantes del interior de la República. Esto es consistente con lo hallado por Herek y McLemore (2013) y podría explicarse por dos fenómenos ya mencionados: en primer lugar, a la difusión de los medios de comunicación, ya que estos son más accesibles en las grandes urbes que en zonas rurales. En segundo lugar, Gran Asunción es un polo de desarrollo económico dentro del Paraguay, lo que podría apoyar la hipótesis del desarrollo socioeconómico como facilitador del cambio en las actitudes.

Por último, acorde a lo reportado por el Pew Research Center (2014) y en contraposición con Herek y McLemore (2013) y Roggemans et al. (2015), no se hallaron diferencias significativas en las actitudes hacia la homosexualidad de hombres y mujeres. Esto puede deberse a factores culturales; como lo describe Roggemans, las diferencias por sexo en cuanto a las actitudes hacia la homosexualidad pueden verse en sociedades más marcadamente conservadoras y en donde los roles de género adopten caracterizaciones rígidas, tales como las identificadas con la fe musulmana. Un estudio más específico de las diferencias y semejanzas en las actitudes hacia la homosexualidad entre los sexos podría dilucidar esta aparente anomalía en la población paraguaya.

En conclusión, siempre y cuando se mantenga la tendencia de que los jóvenes presentan actitudes más positivas hacia los homosexuales, es probable que en el futuro la legislación paraguaya pase por cambios orientados a otorgar igualdad de derechos a la comunidad LGBTI+ con respecto a las personas heterosexuales. Este fenómeno respondería al recambio generacional de personas mayores con actitudes de rechazo por personas menores con actitudes de aceptación hacia dicha comunidad. Sin embargo, esta predicción se basa en el supuesto de que los paraguayos no van cambiando sus actitudes hacia la homosexualidad por otras más negativas en la medida que van envejeciendo. Un estudio longitudinal podría determinar si este fenómeno tiene lugar. Por otro lado, no debe pasarse por alto el cambio intrageneracional de actitudes que se señala en Cruz & Guibert (2015). Algunas personas mayores de 35 años también podrían estar cuestionando sus actitudes hacia la homosexualidad, ya sea porque estas actitudes dejan de ser socialmente funcionales en un entorno cada vez más progresista o porque generan un conflicto genuino con otros valores ampliamente aceptados como la igualdad, la justicia social y el buen trato (Herek & McLemore, 2012).

Una limitación del presente estudio radica en el tipo de muestreo y la consecuente sobre-estimación de las actitudes positivas hacia la homosexualidad en población paraguaya. Para obtener un panorama más fiable, se sugiere que estudios futuros utilicen un muestreo por conglomerados, teniendo en cuenta distintos lugares de residencia, rangos etarios y estratos socio-económicos. Por último, el presente estudio busca reflejar los mecanismos sociales a través de los cuales pueden darse cambios colectivos en las actitudes; sin embargo, mucho queda por decir sobre los mecanismos psicológicos de adquisición y modificación de actitudes en el individuo. Se recomienda asumir dicha temática en futuras investigaciones.

Referencias

- Adamczyk, A., Kim, C., & Schmuhl, M. (2017). Newspaper presentations of homosexuality across nations: examining differences by religion, economic development, and democracy. *Sociological Perspectives*. DOI: <https://doi.org/10.1177/0731121417724563>
- Baltar, F., & Gorjup, M. T. (2012). Muestreo mixto online: una aplicación en poblaciones ocultas. *Intangible Capital*, 8(1) 123-149. DOI: <http://dx.doi.org/10.3926/ic.294>
- Cruz, M., & Guibert, Y. (2015). Actitudes hacia la homosexualidad en el Perú. <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/47040/Cuadernos%20de%20investigaci%C3%B3n%20n%2011.pdf?sequence=4&isAllowed=y> Recuperado en 16 de octubre de 2017.
- Dirección General de Estadística. Encuestas y Censos. (2015). Principales resultados de pobreza y distribución del ingreso 2015/Internet. <http://www.dgeec.gov.py/> Recuperado el 02 de noviembre de 2017.
- Gerhards, J. (2010). Non-discrimination towards homosexuality: The European Union's policy and citizens' attitudes towards homosexuality in 27 European countries. *International Sociology*, 25(1), 5-28. DOI: <https://doi.org/10.1177/0268580909346704>
- Hart-Brinson, P. (2016). The social imagination of homosexuality and the rise of same-sex marriage in the United States. *Socius*, 2 1-17 . DOI: <https://doi.org/10.1177/2378023116630555>
- Herek, G. M., & McLemore, K. A. (2013). Sexual prejudice. *Annual Review of Psychology*, 64, 309-333. DOI: <https://doi.org/10.1146/annurev-psych-113011-143826>
- International Monetary Fund (2013). *World Economic Outlook Database*. http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2013/02/weodata/weorept.aspx?sy=2011&ey=2018&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=&br=1&pr1.x=84&pr1.y=9&c=288&s=NGDP_R%2CNGDPD%2CNGDPDPC%2CLUR&grp=0&a=#cs3 Recuperado el 01 de noviembre de 2017.
- Pew Research Center (2014) *Religion in Latin America: Widespread Change in a Historically Catholic Region*. <http://www.pewforum.org/2014/11/13/religion-in-latin-america/> Recuperado en 16 de octubre de 2017.
- Roggemans, L., Spruyt, B., Droogenbroeck, F. V., & Keppens, G. (2015). Religion and negative attitudes towards homosexuals: An analysis of urban young people and their attitudes towards homosexuality. *Young*, 23(3), 254-276. DOI: <https://doi.org/10.1177/1103308815586903>

Received:
Accepted: